

DEHUIDELA REVISTA DE DERECHOS HUMANOS

Volumen 18 • Año 9 • Julio - Diciembre 2008 • Revista de Derechos Humanos del IDELA





VIDAS PROHIBIDAS: RESISTENCIA DE LAS PERSONAS INMIGRANTES NICARAGÜENSES EN COSTA RICA¹

LAURA PANIAGUA ARGUEDAS^{2*}

*“Me dicen el clandestino por no llevar papel (...),
soy una raya en el mar, fantasma la ciudad,
mi vida va prohibida, dice la autoridad”*
Clandestino, Manu Chao

*“Se nos viola el derecho a la vida,
a una vida con calidad, no tenemos
derecho a descanso, nuestras jornadas
laborales son extenuantes”*
Lissette, nicaragüense, 26 años

*“En esta cárcel maldita
donde reina la tristeza
no se castiga el delito
se castiga la pobreza”*
Roque Dalton

Resumen

Este artículo explora la construcción simbólica de la “ilegalidad” en el imaginario social costarricense, por medio de los testimonios de las personas inmigrantes nicaragüenses que no poseen documentos. El trato que reciben estas personas es inhumano, precisamente por el proceso de despersonalización del que son objeto tanto individual como colectivamente. En ocasiones se les

califica como criminales, inmorales, delincuentes, peligrosos, fuera de la ley, etc., lo cual se traduce en diversas manifestaciones de violencia, discriminación y xenofobia. Los derechos humanos de las personas migrantes son violentados, pues difícilmente pueden denunciar los abusos que enfrentan.

Palabras claves: inmigración nicaragüense, xenofobia, documentación, derechos humanos.

Abstract

This article explores the symbolic construction of the “illegality” in imaginary the social Costa Rican, by means of the testimonies Nicaraguan immigrants who do not own documents. The

1 Las reflexiones que sirvieron de base para elaborar el presente artículo formaron parte de la ponencia “Vidas prohibidas: vivencias de las personas migrantes nicaragüenses” presentada en el I Encuentro Nacional de Psicología de la Liberación, realizado en la Sede de Limón de la Universidad de Costa Rica, del 16 al 18 de noviembre del 2006.

2 * Socióloga, costarricense. Lugar de trabajo: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. Correo-e: laura@iis.ucr.ac.cr, con_laur@yahoo.com

treatment that receives these people is cruel, indeed by the de-personalization process that is as much individual object as collectively. Sometimes it is described to them like criminals, immoral, delinquent, dangerous, outside the law, etc. which is translated in diverse manifestations of violence, discrimination and xenophobia. The human rights of the migrant people are done violence to, because hardly they can denounce the abuses that face.

Key words: Nicaraguan immigration, xenophobia, documentation, human rights.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, en el contexto mundial, miles de personas se mueven de sus lugares de origen con el fin de buscar mejores condiciones de vida en otras regiones. Aunque no se trata de un fenómeno nuevo, la migración ha adquirido características particulares en los últimos años: se trata de movimientos que se han intensificado en todo el planeta, que se han “globalizado”; no responden únicamente a una relación sur-norte, sino que también se dan al nivel interregional, entre los países del llamado sur del mundo.

El capitalismo actual hace un uso intensivo y extensivo de esa mano de obra migrante en muchos casos en razón de la explotación máxima de su fuerza de trabajo (para ampliar véanse los trabajos de Robinson, 2006). Se trata de un sistema cuya voracidad arroja a la miseria a la mayor parte de la población mundial, convirtiendo el hambre en exclusión, motor de expulsión de personas y generador de mano de obra explotable.

De esta manera, los grupos humanos y las sociedades enfrentan importantes retos en el diario vivir y ante las tensiones que ocurren entre referentes nacionales o nacionalistas y la existencia de espacios a veces difusos, regionales/globales que convergen en las dinámicas sociales y culturales.

En la vida de muchas de las personas inmigrantes se conjugan la explotación laboral y la estigmatización social; estas situaciones se agravan cuando las personas no poseen documentos, es decir, cuando se trata de la población que por diferentes razones no posee papeles y ha emigrado de su país de origen en busca de mejores oportunidades de vida para sí misma o para su familia. Aunque la mayor parte de las personas migrantes nicaragüenses en Costa Rica se encuentran con sus documentos de residencia y permisos vigentes, existe

una idea difundida de que las personas nicaragüenses son en su mayoría indocumentadas.

Alrededor de 250 mil nicaragüenses han concluido sus trámites de residencia permanente o los permisos temporales de trabajo, es decir, la mayor parte posee sus documentos migratorios. Se estima que una tercera parte de la población nicaragüenses en el país se encuentra indocumentada, pues no califica según la legislación vigente o no cuenta con el dinero para hacer frente a los costosos trámites (Fonseca, Masís y Paniagua, 2008). Debe tenerse en cuenta que aunque la población sea consciente de la importancia de documentarse, muchas veces son las limitaciones económicas y los enredos institucionales los que impiden acceder a mejores condiciones. Además, el Consulado de Nicaragua en Costa Rica no ha tomado acciones para apoyar estos trámites, aunque sea agilizando la consecución de los documentos en el país del norte.

En este artículo se desarrollarán algunas reflexiones, desde las mismas personas migrantes, sobre su situación cuando han experimentado la indocumentación. Las preguntas que guían el trabajo apuntan a ¿cuál es la construcción simbólica que se hace en Costa Rica del migrante?, ¿cómo es representada la “ilegalidad”?, ¿se vincula dicha construcción al trato hostil que experimentan las personas nicaragüenses cotidianamente en el país?, ¿qué retos tenemos como sociedad ante la población inmigrante independientemente de su estatus migratorio?

Para ilustrar el análisis se retoman los testimonios de las personas nicaragüenses recolectados en investigaciones ya publicadas. Un conjunto de materiales corresponden a las autobiografías escritas y recuperadas por Carlos Sandoval (2000) en el documento *¿Cómo me siento en Costa Rica? Autobiografías de nicaragüenses*.

Otros testimonios corresponden a población joven entrevistada para la tesis de licenciatura en Sociología denominada *Sexualidad y racialización: las vivencias de las y los adolescentes inmigrantes nicaragüenses de Tirrases* (Masís y Paniagua, 2006).

En todos los casos, tanto en los escritos como en los testimonios orales, se respeta el uso dado al español y la escritura de sus autores y autoras.

“COMENCÉ NUEVAMENTE A BUSCAR TRABAJO...”

Según datos del Censo de Población del 2000, la comunidad nicaragüense en Costa Rica representa un 5,9 por ciento de la población total; esto significa unas 300.000 personas.

Las adversas condiciones de vida experimentadas en Nicaragua han motivado la migración de personas al resto de países centroamericanos y principalmente a Estados Unidos. La desigualdad en la distribución de la riqueza ha significado que el 20 por ciento de población nicaragüense más rica reciba 55 por ciento de los ingresos, mientras que el 20 por ciento de las personas más pobres recibe sólo el 4 por ciento (Masís y Paniagua, 2006: 52). Aunado a esto, las intervenciones del gobierno estadounidense en Nicaragua y los consecuentes conflictos, guerras, fenómenos naturales (terremotos, huracanes, sequías, etc.), crisis económicas, corrupción política, entre otras, han desplazado a miles de nicaragüenses hacia otros destinos en busca de mejoras para sus condiciones de vida y las de sus familias. En los últimos años, la migración nicaragüense tiene como característica ser, fundamentalmente, una migración laboral.

La migración conlleva la reconfiguración de lazos familiares y afectivos, de costumbres y tradiciones en el país de salida, y la construcción de nuevas relaciones y rutinas cotidianas en el lugar de acogida, siempre en tensión unas con las otras, tal y como lo cuenta Aracelly:

septiembre de 1997 me vine como la primera vez, con un permiso especial que es valido por 3 días otra vez indocumentada uno se viene así porque no tiene dinero para sacar el pasaporte pero lo más triste, era que dejaba a mi hijo con menos de dos años el día que me venia me dice mamá me baño y me visto para que nos vallamos, yo lo abraze y le dije no mi amor, Mamá va a trabajar no va a pasear. mi mamá lo tuvo que esconder para que no me viera salir. Cuando yo venía por el camino no pare de llorar pensando en las palabras de mi hijo, este momento es doloroso porque dejaba mi bebé sin leche ropa y zapato y llegue a C.R” (Sandoval, 2000: 41).

Se trata de movimientos de población forzados por condiciones extremas, en las que la vida adquiere una marca dada

por la presión de la sobrevivencia. Judith de 21 años relata cómo fue el tránsito a través de la frontera:

...fue horrible (...) tuvimos que pasar por montañas, por ríos, y en esa ocasión que nos traía un coyote, que dicen, no pudimos pasar exactamente el mismo día, porque a otro coyote le robaron la plata y se regó la bola por todos lados, y la cosa es que no pudimos pasar; pero nosotros peligrábamos ahí, y nos comían los zancudos, con hambre y no traíamos plata casi, y todo sucio, lodoso (...) de cruzar ríos y todo y por las montañas y peligrando que tal vez nos picara una culebra, mi mamá venía embarazada del otro, del chiquito, o sea, fue fatal (...) en octubre yo me vine otra vez ilegal (...) íbamos como 15 en un carro. Sin mentirle, iban hasta niños que gritaban y todo, y todos así estrujados, todavía uno ya que es adulto aguanta, pero venían niños, llorando y todo que la mamá estaba aquí y que los mandaban a traer con ese señor (...) nos dejaron allá donde una persona costarricense, ahí escondidos mientras, los guardias se iban (...) ese día cayó pero un aguacero tan terrible, que nosotros hasta con frío, con hambre, porque nos metieron en un cuarto así como perros, estábamos como en un cuarto de pilas, así y huelía feo, era como el baño, (...) así todo mojado, y como teníamos una gana de acostarnos, no nos aguantábamos los pies, pero los hombres se quedaban de pie, y nos ponían bolsas como de basuras o bolsas de manigueta y nos acostábamos ahí, poníamos esas bolsas en ese barrial, y nos tirábamos ahí a acostarnos a medio dormir. Mientras que nos llamaban que eran las 2:00 de la mañana, a esa hora de la madrugada, para venimos para San José... (Masís y Paniagua, 2006).

En algunos casos la corrupción policial es la que define el paso y el destino de muchas personas migrantes. Algunos individuos hacen un negocio con la vida de las y los inmigrantes, tanto el “Coyote” como las autoridades fronterizas, las cuales se aprovechan de la situación y la necesidad de esta población y les extraen importantes sumas de dinero a cambio de facilitarles el paso por la frontera y la entrada al país.

El esfuerzo por asegurarse una vida digna para sí y para sus familias lleva a las personas migrantes a situaciones de riesgo, como es el tránsito sin documentos. Si no se poseen papeles,

“no se tiene nombre”, resultando que hasta el nombre es privilegio de quienes son reconocidos por la ley; de esta manera, el no poseer documentos se traduce en el no reconocimiento de la identidad, del rostro. Este proceso de deshumanización del “otro” se traduce en el advenimiento de situaciones de vulnerabilidad para las personas migrantes y sus familias. Entre ellas pueden citarse: mayor explotación laboral, desatención de necesidades básicas, marginalidad, estigmatización, temor a la deportación y, por tanto, ocultamiento. Así, las personas inmigrantes indocumentadas enfrentan riesgos y situaciones que lesionan sus derechos humanos, como puede verse en la experiencia de Aracelly:

...me pagaba un sueldo de hambre, no tenía seguro porque era indocumentada y además, en aquel cuarto me sentía sola entre gente que miraba como cualquier cosa, que no valía nada, a ella no le gustaba que me sentara en los sillones de su sala porque me imagino que para alguno Ticos de la clase alta, nosotros los Nicas somos la basura en su ojo derecho es muy triste para uno, a pesar que yo me defendía, no es que me sentía menos que ellos, pero a veces da mucho dolor ver como casi la mayoría de los ticos nos tratan a los nicaragüenses nos tratan muy mal (Sandoval, 2000: 40).

La invisibilización producto de la condición en que se encontraba se suma a malos tratos y la xenofobia experimentada en nuestro país, esta violencia se manifiesta muchas veces en la despersonalización que se hace de la población indocumentada y, como denuncian las migrantes y los migrantes, muchas veces se les trata como animales.

Cabe señalar que existen empleadores/as que se aprovechan de la situación de indocumentación para su beneficio, sobre todo en los espacios laborales, ante la desprotección que enfrenta esta población migrante. Es bien sabido, que frente a la explotación y abusos por parte de patronos/as y empresarios/as, las personas indocumentadas difícilmente pueden reclamar sus derechos, pues no hay un respaldo institucional que apoye al migrante como trabajador/a. Por estas razones, enfrentan una situación de desprotección casi absoluta, como lo narran José T. y Vicente respectivamente (Sandoval, 2000: 115, 20):

...me dedique a buscar trabajo por otro lado y encuentre en una empacadora y me ofrieron pagar por contra-

to si les lababa 350 sacos de tequisque, clasificarlos, empacarlos y cargarlos en el camión ya que el dueño tenía que llevarlos a EEUU y le interesaba terminar rapido me organice con unos amigos y comensamos a trabajar iniciando a las 6 am y terminando a las 11 pm por tres dias estuvimos acá y cuando llegamos el 4to día el dueño del trabajo se abía ido sin pagarnos lo trabajado y no abía nadie que respondiera por el y como ya me abía pasado lo mismo no me preocupe por buscar las leyes ya que para los indocumentados no existe. Entonces continúe buscando trabajo en construcciones y desgraciadamente en todo los lugares me pedían cédula de identidad y como estaba indocumentado, no me podían dar trabajo.

Lo cierto es que la gran mayoría de los patronos se aprovechan de los indocumentados para pagarles lo que quieren y al final negarle sus derechos como trabajador. Para los ticos somos como animales raros sin ningún derecho a los privilegios de este país; nos discriminan, nos humillan, nos tratan muy mal sin reconocer que la economía de este país se ha levantado enormemente con mano de obra Nica.

Parece ser que entre los pocos contactos que probablemente tengan las personas indocumentadas con el Estado se encuentran los de carácter represivo, cuando las autoridades penalizan su estatus migratorio. Si se trata de defender sus derechos o utilizar mecanismos legales para resolver un conflicto, las leyes “no existen” como lo dice José T. y en las vivencias de estos nicaragüense se evidencia en carne propia cómo son vistos como sujetos sin derechos.

José T. también comenta cómo la población indocumentada es excluida, en ocasiones, del mercado laboral enfrentando difíciles condiciones de vida. A pesar de que en algunas épocas se presenta una fuerte demanda de mano de obra nicaragüense, en otras los trabajadores y las trabajadoras quedan a la deriva, pues se concluyen las obras, como en el caso de la construcción, y no siempre hay empleo en las cosechas u otras actividades. Esta situación busca ser solucionada por las personas a través de la migración interna, llevando a costas las pertenencias con las que cuentan, realizando largos recorridos en búsqueda de oportunidades laborales.

En la historia de Aracelly también se presentaron dificultades en la obtención de un trabajo, situación que se repite en

muchas de las historias, vinculada con la documentación, y se dificulta aún más sobrellevar la situación ante la expectativa y demanda por parte de sus familias para que envíen dinero, ella lo narra de esta forma:

...después de buscar trabajo en los periodicos lo primero que preguntaban era tiene documentos ticos y que iba a decir si no tenía ningún documento de este país me aburrí de buscar en los periodicos y salí a buscar de casa en casa pero me preguntaban lo mismo si tenía documentos y que de donde era les decía soy Nicaragüense entonces me decían que no, dure un mes sin trabajo, no tenía dinero pero ni para comprar un confite, en ese momento de crisis se enfermó mi hijo, estubo muy mal mi mamá me mandó a pedir dinero porque ella no tenía nada con que comprar medicamentos y yo que le iba a mandar si no tenía dinero, pero ni para salir a buscar trabajo, menos a quien prestarle dinero para mandarles, ese día pase llorando hasta como a las 4 de la madrugada y suplicándole a Dios que me ayudara a conseguir trabajo... (Sandoval, 2000: 41).

En Costa Rica, las personas inmigrantes nicaragüenses realizan labores agotadoras, enfrentan amplias jornadas, bajos salarios y, en ocasiones, condiciones infrahumanas en términos laborales. Estas circunstancias adversas aumentan si no poseen documentos. Las personas migrantes narran cómo ha ocurrido esto en sus experiencias, como menciona José T.:

Comense nuevamente a buscar trabajo y me dí cuenta que se iba a empear una construcción y necesitaban gente, entonces decidí ir a buscar al encargado de dicha construcción y quedamos que comensaría un lunes y que me iba a pagar por hora a 275 colones³ y comense a trabajar, pero al llegar el día de pago, me pagaron a 200 colones la hora y cuando les reclame el porque, me dijo que no podía hacer nada ya que ni documentos tenía para denunciarlo con el ministerio del trabajo y es mas no tenía pruebas y como le dije que era un aprovechado de la onestidad de un hombre con necesidad y que no era un hombre de palabra pero que el todo poderoso se encargaría y a el le rendiria cuentas, entonces me grito que era un paisa y que alistara todas mis mierdas y que largara de su trabajo. y me retire de su trabajo (Sandoval, 2000: 115).

³ Esta suma constituye aproximadamente la mitad de un dólar.

El mercado laboral se encuentra segmentado en labores específicas en las cuales es mayor la demanda de mano de obra nicaragüense, esto se relaciona con las condiciones laborales, no siempre las mejores, como señala Leoncia:

...nos dan empleo y nos explotan y nos remuneran al gusto y antojo y no nos podemos quejar, porque nesecitamos el trabajo y segundo porque no hay ley que verdaderamente nos proteja. Por otro lado nos es dificil encontrar un trabajo donde se labore ocho horas y es como si ya estuvieran recervados los peores para nosotros, como por ejemplo el corte de café, caña, banano, guardas y trabajos domesticos, es triste, realmente esto, que pasamos yo me confundo, al ver tanto abuso con la humanidad y lo peor es el trato que se nos da, nos toman como seres humanos y se llenan la boca en pregonar la bendita democracia ficticia que existe en este pais no es justo que hasta se burlan de nuestro bocablo, manera de vestir, de lo unico, que no se burlan y reconocen ipocritamente es de nuestra fuerza de trabajo porque somos eficientes y nos fajamos a todo menos a rovar y a putiar como se dice (Sandoval, 2000: 8).

Leoncia y José T. señalan dos aspectos a lo cuales hacen frente las personas a través de una resistencia cotidiana: la discriminación y el utilitarismo. En cuanto a la vivencia de la discriminación, en Costa Rica, las personas nicaragüenses experimentan el rechazo y la discriminación que van desde el maltrato verbal y físico, hasta la burla por el uso que realizan del lenguaje o la vestimenta. Las personas inmigrantes son constantemente interpeladas por mensajes xenófobos que encuentran en conversaciones, chistes o graffitis, presentes en diferentes espacios: la escuela, el trabajo, el autobús, los medios de comunicación, etc. (Paniagua, 2007).

Con respecto al utilitarismo, la “racionalidad instrumental” plantea que “...ellos y ellas son requeridas en tanto desempeñan labores que los costarricenses no realizan...” (Sandoval, 2002: 205). Desde este punto de vista, son convertidos en objetos “...pensados desde ese discurso neoliberal como “cosas”, que deben ser “movidas” hacia donde el capital lo necesite...” (Paniagua, s.f.).

Estos son, entre otros, ámbitos de interpelación y resistencia de las personas inmigrantes nicaragüenses, pero aparece una pregunta sobre el trasfondo que sostiene la discriminación,

los abusos y la violación de derechos humanos. Para sugerir algunas respuestas es indispensable deconstruir el significado de la “ilegalidad” como representación vinculada imaginariamente con dicha población.

LA “ILEGALIDAD”. FRAGILIDAD DE LA ABYECCIÓN

Como un primer acercamiento es necesario realizar un breve análisis acerca de las implicaciones de la construcción simbólica y jurídica de la ley. Como principio de orden, la ley emerge en relación con el establecimiento de límites, en ella se instituyen normas o requerimientos sociales que se piensa deben ser acatados por las personas. Esta idea de la ley como principio ordenador, incuestionable, que debe acatarse, establece una diferenciación en términos dicotómicos: legal/ilegal, dentro/fuera (de la ley-orden).

En el plano jurídico, el principio de legalidad establece que todo acto de los órganos del Estado debe fundarse y motivarse por el derecho, es decir, en las normas jurídicas del órgano competente. Según este principio, la intervención estatal sobre los derechos y obligaciones de los individuos encuentra su límite en la legislación vigente (Referencia jurídica, 2008).

En esos términos, lo que se encuentra fuera de los límites establecidos es considerado “anómico”, en este caso la persona inmigrante, que como la mayor parte de los excluidos, es considerada “transgresora de reglas y tabúes” (Sandoval, 2002: 281). El asumir esa perspectiva implicaría sostener que una persona “es” en razón de un documento, es decir, que la identidad y el nombre vienen dados por la posesión o no de documentos.

Pero antes de continuar, analicemos lo que ocurre en términos contextuales. En Costa Rica se dan dos tendencias claramente identificadas, aunque no excluyentes, con respecto a la situación de la población migrante nicaragüense: se les criminaliza y se les culpabiliza.

Con respecto a la criminalización se tiende a homologar “migrante” con “indocumentado” (o la imagen del “ilegal”), y en razón de esta relación se dice que las personas nicaragüenses roban los trabajos de los ticos; saturan los servicios de salud “sin dar un cinco”; vienen a cometer delitos, etc.

Se maneja la idea de que la mayor parte de la población nicaragüense que se encuentra en el país está indocumentada y que, por lo tanto, no pagan impuestos ni contribuyen con la Seguridad Social y con ello le están “robando” a Costa Rica.

En esta tendencia se evidencia la noción compartida por el imaginario social costarricense de que existen personas “con más derecho que otras” a satisfacer sus necesidades; pero, además, se invisibilizan los aportes reales que brindan las personas migrantes tanto en el campo laboral, como en la seguridad social y sobre todo al nivel cultural.

La criminalización del “otro” es parte de lo que Martín-Baró (1988) denomina la construcción simbólica del enemigo, figura que crea cohesión e identidad para una nación. En esa construcción se da una proyección, negando la violencia y el crimen en las personas costarricenses, atribuyéndole sólo al inmigrante la autoría de los delitos o de las situaciones conflictivas, lo cual es reforzado por los medios de comunicación (Sandoval, 2002).

Pero los Estados también tienen su parte en la criminalización de la persona inmigrante. Los discursos nacionalistas han tenido un papel importante en la construcción de las diferencias entre costarricenses y nicaragüenses, pues desde el momento en que se atraviesa la frontera y no se cuenta con documentos, ya se carga con el estigma de ser “ilegal”. Por lo tanto, de primera entrada se asocia al inmigrante “ilegal” con la violación o el quebranto de leyes y normativas socialmente establecidas; “...ser “ilegal” subrayó el estar dentro de un país pero fuera de la nación; ellos y ellas eran habitantes, pero no ciudadanos...” (Sandoval, 2002: 59). También a través, por ejemplo, de la recientemente aprobada Ley de Migración y Extranjería (Nº 8487), una ley que responde a líneas represivas que provienen de Estados Unidos y que se han replicado en toda la región centroamericana.

Un aspecto que contribuye a la criminalización de la población indocumentada tiene que ver con el trato que reciben por parte de las autoridades. Generalmente se les persigue, y se les priva de la libertad, lo cual es relacionado directamente por la población con la consumación de un crimen. En el año 2007, la Defensoría de los Habitantes presentó un recurso de amparo a favor de las personas que se encontraban en el Centro de Aseguramiento para Extranjeros en Tránsito, recurso que sentó un importante precedente (voto

Nº 12819-07). En él se estipula el reconocimiento, por parte del Estado, de los derechos humanos de la población migrante en situación irregular sometida a procesos de control migratorio. A ese respecto, el voto indica que no debe olvidarse que esta población *solo infringe una regulación de carácter administrativo* al no poseer los requisitos necesarios para permanecer regularmente en el país, por lo que su detención administrativa no debe implicar una privación del goce de sus derechos fundamentales (Defensoría de los Habitantes, 2008: 218).

Sin embargo, se culpabiliza a las y los migrantes por no poseer papeles, obviando las múltiples situaciones que impiden la debida documentación de la población migrante en el país. En algunos casos se debe a los altos montos que hay que desembolsar por realizar los trámites, en otros, lo que afectan son las deficiencias en cuanto al registro civil en Nicaragua, dificultando e impidiendo muchas veces el comprobar legalmente el nacimiento de una persona. Y no faltan los abogados y las abogadas, entre otras personas, que se aprovechan de las necesidades de las personas migrantes y las estafan, prometiéndoles trámites pronto y ágiles, aunque no tengan posibilidad de reunir los requisitos establecidos.

Esta culpabilización que se hace de la persona inmigrante tiende a depositar en ella la responsabilidad por sus condiciones de empobrecimiento y por carecer de los medios para viajar de otra forma o salir adelante con su familia. De allí que, además, se les culpe por tener hambre y padecer las injusticias de la desigualdad social, lo cual es una tendencia perversa del mundo actual, acrecentada por la ideología neoliberal.

Y no sólo se les convierte en culpables de su situación sino que, además, no se les considera personas con derechos y se les margina en múltiples contextos, por ejemplo, en la atención de necesidades tan básicas como la salud.

Dicha construcción simbólica sobre el/la indocumentado/a, parte de una visión única de ciudadano, propia de la modernidad, que pretende ser homogeneizada, en una concepción de ciudadano = persona con derechos, enmarcada en la igualdad de derechos. Estos son supuestos discursivos universalistas, que forman parte de un sistema abstracto que se encuentra en la base de las concepciones jurídicas de los Estados modernos. El Estado de Derecho fundamenta

su poder y ejercicio de control sobre los individuos a través de la estructura jurídica, es decir, las leyes. Por tanto, puede responder y proteger a quienes se encuentren dentro de la “legalidad”.

Entonces, la persona indocumentada se convierte en no ciudadana, y, por tanto, no sujeta de derechos. Esta concepción de sujeto ligado a una ciudadanía, establece que se “es” en la medida en que se pertenece a una nación, por tanto, el extranjero, es no nacional, no sujeto de derechos, no ciudadano.

La idea de sujeto de la modernidad que posee autonomía, libertad y voluntariedad en sus acciones se desarrolló “...como fruto de la liberación de las trabas y protecciones que suponía la pertenencia a un orden tradicional y estamental. La cualidad de ciudadano frente a la de súbdito implica un reconocimiento de derechos universales de tipo civil y político, (...) a los que se sumaron (luego los) derechos sociales...” (Serrano y otros, 2001: 55). Esta concepción de sujeto contiene una visión que puede caer en la ahistoricidad, al obviar las particularidades contextuales. En ese mismo sentido, en el ámbito jurídico se considera poseedora de ciudadanía a la persona mayor de 18 años dejando por fuera a adolescentes, niños y niñas. Esto nos conduce a realizar una crítica a la visión de ciudadanía, adultocéntrica y excluyente que se reproduce en el discurso político y cotidiano, que debe ser rota para abrirse a formas más inclusivas de ejercicio ciudadano (para ampliar véase Sandoval, 2004).

Partiendo de los postulados anteriormente mencionados y del principio de legalidad, el indocumentado/a está por fuera de la ley, fuera de la ciudadanía y por eso, difícilmente sus derechos serían respetados, pues no es considerado sujeto; pero, además, su situación es vista como “libre” y “voluntaria” o producto de una decisión de vida. Dentro de la construcción simbólica de la “ilegalidad” cabe destacar que se tiende a vincular a esta con ideas de inmoralidad y amoralidad, delincuencia (concebido fuera de la ley), peligro, contaminación, suciedad. Se construye alrededor de ellos y ellas una idea de sospecha y desconfianza, que se hace presente en el trato cotidiano.

La representación simbólica del “indocumentado/a” también nos remite a la crisis de valores y discursos identitarios nacionales (Sandoval, 2002), es decir, no es casual que ante

la “paz”, “libertad”, “legalidad” y “orden” del costarricense en su imaginario, se antepongan sobre el extranjero la transgresión de límites, la violencia, la anomia, la ilegalidad y el desorden.

En relación con esto, surge una vinculación entre la construcción simbólica de la ilegalidad y la materialización de la abyección. Para Kristeva (1998: 11): “Todo crimen, porque señala la fragilidad de la ley, es abyecto, pero el crimen premeditado, la muerte solapada, la venganza hipócrita lo son aun más porque aumentan esta exhibición de la fragilidad legal”. Entonces, la construcción de la población nicaragüense como “abyecta” es parte de una noción en torno a la ley y lo que está fuera de ella; lo abyecto, siguiendo a esta misma autora, es lo que está en el límite, lo expulsado, lo rechazado, lo repudiado, y es el punto de quiebre que evidencia nuestras propias barreras (Kristeva, 1998).

Este ejercicio de ubicar la abyección en la población inmigrante es mucho más evidente en el caso de las personas indocumentadas, pues lo abyecto se concreta a través de un no reconocimiento, de allí el proceso extremadamente violento de su concreción: “No yo. No eso. Pero tampoco nada. Un “algo” que no reconozco como cosa” (Kristeva, 1998: 9).

Lo abyecto también contiene un desafío constante, “No es por lo tanto la ausencia de limpieza o de salud lo que vuelve abyecto, sino aquello que perturba una identidad, un sistema, un orden” (Kristeva, 1998: 11). Por esto la construcción como abyecta y la exclusión de la población migrante puede ser leída también como una forma de (mal) “manejar” un orden social rígido, en términos identitarios; es decir, muestra una obsesión por la ley o la autoridad, por un lado y, por otro, el doble discurso tan conocido en Costa Rica, pues se incentiva evadir controles y burlarse de la ley. Ambas situaciones remiten a los rasgos autoritarios de la sociedad costarricense. Por lo tanto, la abyección pone en evidencia nuestras propias fragilidades, y lo que depositamos en lo abyecto muestra nuestros temores y proyecciones.

EL JUEGO POLÍTICO DE LA LEGITIMIDAD POLICIAL

Existe una tendencia a analizar la condición migratoria desde el “orden”. En ese sentido, “regular”, “detener”, “encerrar”, “frenar” son palabras utilizadas frecuentemente para referirse a acciones a realizar en torno a las personas migran-

tes. Se trata de una construcción discursiva que elimina el rostro de la persona inmigrante y, en muchos casos, su ser; quien inmigra deja de ser considerado sujeto y sus derechos humanos desaparecen. Por lo tanto, para quienes sostienen este discurso es más fácil caer en posiciones autoritarias que demandan la represión y el uso de la fuerza “como solución” a un fenómeno visto únicamente como “un problema”.

Las tendencias autoritarias en el ejercicio político de la sociedad costarricense a lo largo de poco más de cincuenta años, como sugiere Solís (2006), nos conducen a pensar en el miedo que se encuentra en la base de la construcción de lo expulsado, lo abyecto. En el caso de la xenofobia costarricense, es claro el papel que funge ese sentimiento, pues “el fóbico no tiene más objeto que lo abyecto” (Kristeva, 1998: 14). La población costarricense tiende a colocarse en una posición de defensa, de rechazo, en la que, volviendo a Kristeva (1998), se parte de una oposición Yo/Otro, la cual más arcaicamente es la conjunción Adentro/Afuera. Estas construcciones históricas se reflejan en el trato que se brinda a la población nicaragüense en Costa Rica desde el ámbito institucional, pero también en las relaciones cotidianas.

Ya estando en el país la persecución y las situaciones de abuso de autoridad, entre ellas las detenciones (muchas veces injustificadas), también se dan, como lo relata Octavio en su testimonio:

Nosotros entramos legalmente a este país. Pero desde que uno entra por la Frontera, se va notando el trato apático hacia los Nicaragüenses. Ya no decir, cuando hagarran algún indocumentado; como lo hagarran lo tratan como animales. O sea lo tratan con palabras groseras y hasta los golpean. La otra vez pasando por el parque “La Merced” miré como detenían a varios Nicaragüenses de forma salvaje y arbitraria. Los hagarraban como animales y los tiraban a los tales CAJONES. La otra vez hasta en los periodicos salió como rodeaban el parque con mecates para que los que estaban ahí, no se corrieran o se fueran. Solo aquí he mirado semejante actitud, poco profesional, antiético, y lastimosos para cualquier tipo de persona; ya que esa forma lo normal es que se use para animales. Pero la verdad es que están en su tierra pero eso no quiere decir que van a ignorar los derechos de otras personas, aunque fueran extranjeras (Sandoval, 2000: 88).

Otro ejemplo a desarrollar en este análisis, para ilustrar el juego político de la legitimidad policial, es el operativo desplegado el 30 de enero del año 2004 en La Carpio, comunidad en la cual aproximadamente la mitad de la población es de origen nicaragüense. En esa ocasión, el Ministerio de Seguridad Pública y la oficina de Migración y Extranjería efectuaron una redada, como parte de los denominados “operativos escoba”, que quisieron disimular con el nombre de “operativos de verificación migratoria”. A las seis de la mañana llegaron a esta comunidad, un lunes, día de pago, en el que la mayor parte de la población trabajadora de La Carpio se dirigía a sus ocupaciones.

En estas acciones se detuvo injustificadamente a más de 600 personas, que fueron bajadas de los autobuses y detenidas en sus viviendas y en las calles de la comunidad. Las autoridades exigieron los documentos y en algunos casos no permitieron a las personas ir a buscarlos; a muchas personas les quitaron estos, lo cual viola convenios y los derechos de las personas migrantes, y en el plazo que duraba el chequeo perdieron el día de trabajo y en muchos casos el merecido pago. Los medios de comunicación se deleitaron con el sufrimiento de familiares y vecinos que esperaban en las afueras de los talleres del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en los cuales fueron encerradas las personas. Del total de personas detenidas (620) sólo 73 (11%) se encontraban ilegalmente en el país.

Posteriormente, un grupo de personas detenidas interpuso un recurso de hábeas corpus que fue fallado favorablemente por la Sala Constitucional (Merienda y Zapatos, 2004), indicando que “se hicieron detenciones masivas y en muchos casos se violentaron domicilios”, además, la Sala aclaró que en todo caso debe darse un indicio comprobado de la comisión de un delito antes de privar de la libertad a una persona, lo que prohíbe las detenciones colectivas de ese tipo. También se advirtió la violación al artículo 5 de la Declaración sobre los Derechos Humanos, que prohíbe la detención y arresto arbitrario de los extranjeros.

Este despliegue policial fue silenciosamente justificado ante un doloroso hecho que conmocionó a la comunidad de La Carpio y al país; el 22 de enero, 8 días antes, un hombre asesinó a sus tres hijos, hirió a su excompañera y a un hermano de esta en la casa que habitaban (Merienda y Zapatos, 2004). A estas situaciones se une la imagen de hipercriminalización que difunden los medios de comunicación sobre

la comunidad, lo cual “justificaría” políticamente cualquier “intervención” de la ley.

Este tipo de violaciones de derechos humanos evidencia como la población inmigrante es obligada a llevar la frontera a cuestras; sus vidas son monitoreadas constantemente, y la persecución se extiende a espacios de interacción cotidiana. En la Zona Norte, por ejemplo, en el muelle del Río Frío impacta ver a los policías fronterizos vestidos con uniforme de camuflaje solicitando los documentos a los viajeros. El acoso policial también ha sido parte de las vivencias de Leoncia:

...existe un pequeño porcentaje de jente buena con mucha censates humana, pero en su gran mayoría son así como perdoname la palabra despota con el trato asia los extranjeros pobres, porque con los que cargan dolares no ni se interezan ni por sus documentaciones pero a nosotros sobre todo a los nicaraguenses nos persiguen, trabajamos en sosobra de manera clandestina y si nos logran agarrar nos deportan y punto (Sandoval, 2000: 8).

Leoncia señala un punto clave en esta reflexión, el cual consiste en la diferenciación que se hace entre clases sociales con respecto a la población migrante, el trato es diferenciado en términos económicos, y el control y regulación se rigidiza si la persona tiene una procedencia sencilla. Además, sin importar los vínculos que se hayan establecido en el nuevo lugar de vida,⁴ muchas veces se dan violentamente procesos de deportación, José lo ejemplifica al narrar la detención de su hermano:

Esta es una situación que en muchos nicas se ha vivido desde tiempos atrás, la experiencia más amarga que han sufrido es la que mi hermano (...) sufrió. Cierta día, eran las cuatro de la tarde, venía de trabajar y en la calle frente al hogar donde vivían en Santa Rita de Pital se parqueó un vehículo y como si fueran criminales los apresaron, los enchacharon y sin sacar sus pertenencias como ropas y dinero los montaron en la patrulla y se los llevaron a los Chiles de San Carlos, la patrulla iba llena de nicas. Al llegar al puesto fronterizo, los bajaron les quitaron

4 La actual Ley de Migración y Extranjería establece como únicos vínculos reconocidos que permiten la obtención de residencia aquellos de primer grado: matrimonio o unión de hecho por tres años, hijos, hijas, madres, padres, hermanos y hermanas de costarricenses.

las esposas y los encerraron en un sótano, allí habían otros y más noche llegaron otros en la misma situación. A los dos días de estar ahí los deportaron hacia Nicaragua. Esta es una realidad que se ha vivido y se vive con todo aquel que no le aian documentos. Actualmente, me comentaban ciertos nicas que en ciertos puestos migratorios o de guardia de fronteras rompen los comprobantes de los nicas que ya están tramitando su cédula de residencia. Esto a sucedido en Upala y Puerto Viejo de Sarapiquí (Sandoval, 2000: 15).

El sótano al que se refiere José era un recinto carcelario en el cual se encerraba a los varones indocumentados. Su ubicación era en el puesto fronterizo de Los Chiles. En caso de detener a familias completas, las mujeres, los niños y las niñas eran enviadas a albergues. El “delito” que se castiga es la pobreza y la migración. Estos lugares no contaban con instalaciones adecuadas para la estadía de las personas migrantes; entonces, debían enfrentar condiciones inhumanas, pues no cumplían ni con las condiciones sanitarias mínimas. Mala alimentación, hacinamiento, deficiente manejo de aguas residuales, son sólo parte de la situación que enfrentaba el migrante en el llamado “calabozo”, antes de ser deportado.

Actualmente funciona el denominado Centro de Aseguramiento para Extranjeros en Tránsito, ubicado en Hatillo. La Defensoría de los Habitantes realiza visitas para evaluar las condiciones en las que se encuentra dicho recinto. Según sus informes, “...este centro, se caracteriza por ser un sitio cerrado de privación de libertad bajo la custodia y la dinámica de ese tipo de establecimientos, con serias restricciones para satisfacer necesidades de comunicación, alimentación y contacto personal...” (Defensoría de los Habitantes, 2008: 218). A pesar de las limitadas acciones llevadas a cabo por las instancias competentes, ese centro no reúne todavía las condiciones necesarias para garantizar los derechos fundamentales de las personas que permanecen ahí (Defensoría de los Habitantes, 2008: 218).

Varias instancias, entre ellas la Defensoría de los Habitantes, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Dirección General de Migración y Extranjería, están planteando una propuesta de Manual de Procedimientos para el Funcionamiento del Centro de Aprehensión para Extranjeros en Tránsito y de otros lu-

gares que se habiliten para tal fin. En dicho documento se contemplan procedimientos relacionados con: el ingreso de las personas extranjeras a dicho lugar; la verificación de su condición migratoria e inicio del procedimiento de deportación; salidas provisionales o definitivas; traslados a centros de salud; atención de situaciones de emergencia; así como la regulación relacionada con la alimentación, atención médica, visitas, etc. También se contempla la capacitación al personal que trabaja con la población migrante en condición de indocumentación (policías, personal de los centros, etc.) con respecto a los procedimientos y al respeto de los derechos humanos de esas personas (Defensoría de los Habitantes, 2008: 218).

No obstante, en otras vivencias de las personas nicaragüenses muchas veces se evidencia como las leyes se encuentran por encima de los derechos más fundamentales. La historia de Ana nos permite ilustrar esto; ella tiene cuatro años en Costa Rica, emigró de Nicaragua en búsqueda de mejores condiciones de vida; tiene dos hijos, uno de tres años y otro de dos meses. Hace algunos días su compañero volvió a golpearla fuertemente delante de su familia, al punto de dejarle varias heridas en el rostro y moretones en su cuerpo, una amiga le sugirió que pidieran ayuda en los Tribunales de Goicoechea, pero, al llegar al lugar, un funcionario les indicó que no había nada que hacer pues Ana no portaba documentos, y le dijo “más bien se salva que no llamemos a migración”. Sin importar que estuviera en riesgo la vida de ella y la de sus hijos, lo que primó en el discurso del funcionario fue su estatus migratorio.

Aunque la Delegación de la Mujer atiende a las personas sin importar su nacionalidad o condición de documentación, el funcionario no brindó dicha información a esta nicaragüense, pues su interés fue primordialmente el que desapareciera de su vista y, además, amedrentarla con mayor violencia.

Esta es sólo una de las experiencias de las personas inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, que en este caso se une a otras formas de violencia, como la estructural y la de género. Situaciones de este tipo evidencian como la hostilidad y xenofobia se hacen presentes en las imágenes, prácticas y políticas institucionales acerca de las comunidades migrantes.

Si bien, los casos señalados muestran formas de negligencia, persecución y diferenciación ante la ley y las dificultades en cuanto al acceso a la justicia, en múltiples ocasiones se esta-

blecen antecedentes en los cuales se demuestra que existen situaciones que no deben ocurrir, más allá de la estructura jurisdiccional. Tal es el caso de la redada ocurrida en La Carpio en el 2004, situación ante la cual el recurso de hábeas corpus demuestra que la libertad de tránsito es un derecho de toda persona, y que se encuentran prohibidas las detenciones colectivas a personas extranjeras.

“NO HAY LEY QUE VERDADERAMENTE NOS PROTEJA”

Esta afirmación de Leoncia, que se encuentra presente en los múltiples testimonios analizados en este artículo, señala justamente el centro del problema y el reto más importante que se le presenta al discurso de los Derechos Humanos: ¿cómo pueden hacer efectivos sus derechos las personas indocumentadas?

Sin duda, el temor a represalias y a la persecución por parte de las autoridades de migración asume un lugar central entre las preocupaciones de las personas migrantes indocumentadas. Esta situación debe sopesarse en razón de la función política que cumple, en términos de impedir la organización y la movilización de un importante sector ubicado en el mundo del trabajo, en razón de sus necesidades y demandas.

Pero, también, debe contemplarse en su debida dimensión que la vida de la población inmigrante que no posee documentos, en su subjetividad, tiene particularidades, pues es un sector que debe afrontar temores constantes a ser descubierto, lo cual conlleva aislamiento, miedo, sentimientos de incertidumbre, desesperación ante la persecución y un constante estado de alerta.

La pregunta sobre la práctica de los derechos humanos que puede llevar a cabo esta población es de vital importancia, pues un aspecto de preocupación que se suma a la problemática que se vive con la indocumentación, es la imposibilidad de llevar a cabo acciones de denuncia o defensa por parte de las y los migrantes. El hacer algo ante los abusos de poder y autoridad se convierte en una frontera al reconocimiento de sus derechos humanos. En esta traba se encuentra presente la regla de que la identidad oficial, viene dada por un papel y un estatus migratorio, sin el cual es casi imposible ser escuchado por ciertos sectores. Si se logra plantear una denuncia, en muchos casos esta no recibe una atención adecuada.

De esta forma vemos como a la población inmigrante indocumentada les son fuertemente violentados sus derechos, y dichas violaciones permanecen ocultas ante la imposibilidad de hacer ejercicio de una idea tradicional de ciudadanía.

Nuestra institucionalidad tradicional y limitadamente jurídica se queda corta ante la vivencia de la población migrante nicaragüense y de otras nacionalidades. Como lo indicaba páginas atrás José T., no es posible “buscar las leyes ya que para los indocumentados no existen”. La sensación de desprotección tiene una base real en la vulnerabilidad que impide acceder a una defensa oportuna y a la justicia. En ese sentido se establece un desafío para la protección de los derechos humanos desde el cual el acceso a la justicia debe garantizarse para toda la población sin importar su estatus migratorio o los recursos económicos con los que cuente.

Conviene entonces una profunda reflexión sobre las opciones de convivencia social ante sociedades cada vez más diversas. A este respecto, se hace imprescindible retomar las enseñanzas que nos brindan regiones y espacios de interacción en los cuales la nacionalidad no es el elemento fundamental en la constitución de las identidades (Sandoval, 2004); ejemplos de ello son comunidades como La Carpio o Los Chiles.

Para entender esta situación podemos echar mano a la formulación de Homi Bhabha (1994) sobre la existencia de un tercer espacio, que genera la posibilidad de un “inter”, el filo de la traducción y la negociación, se trata de un espacio entremedio [*in-between*], caracterizado por la creatividad ante la realidad. En ese “espacio intersitial”, “...se introduce una estructura de ambivalencia, implica el reconocimiento de que los sujetos de la fase del capitalismo transnacional tardío presentan signos y espacios intersitiales y disyuntivos. El tercer espacio es donde la diferencia no es ni lo uno ni el otro, pero sí algo más. El pasado no es originario, ni el presente es un simple transitorio...” (Bhabha, 1994: 219; citado en Sandoval, 2007). Este espacio permite el reconocimiento y respeto de la diversidad presente en las relaciones interculturales, lo cual evidencia que no existe homogeneidad en los grupos humanos (ni en las nacionalidades, por supuesto).

La Carpio, ubicada al oeste de San José, es la comunidad binacional más grande de Costa Rica y está compuesta por personas provenientes de diferentes partes del país y de Centroamérica, especialmente de Nicaragua. Según datos

del Censo 2000 poco menos de la mitad de la población que allí habita es nicaragüense (49.1%), constituyendo el mayor poblado de nicaragüenses en el país. En la comunidad, la binacionalidad es algo cotidiano que se refleja en las comidas que se consumen, las tradiciones, las costumbres y gustos, la música, etc., que comparten las personas y que tienden a intercambiarse y a combinarse. Como bien lo resume Reynaldo, un joven nicaragüense:

Aquí viven personas de todos los rincones de Costa Rica, desde el Pacífico hasta el Atlántico, desde el Norte hasta el Sur y por supuesto de todo mi país (...) Lo que para muchos es imposible aquí es el diario vivir, la coexistencia armoniosa; aquí las chorreadas las acompañamos con cuajada, nuestro pan de maíz con agua dulce (Sandoval y otros, 2007).

De esta manera, en La Carpio existen algunos espacios para la expresión e intercambio entre las identidades nicaragüenses y costarricenses, y para el surgimiento de ese “algo” diferente y diverso que posibilita el tercer espacio.

En Los Chiles, que es parte de la Zona Norte, se ubica buena parte de la región fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua, es un espacio transnacional en el que se dan cotidianamente movimientos migratorios fundamentalmente laborales y comerciales. Personas de regiones cercanas reconocen al lugar como un tercer espacio, como una “nación” paralela o diferente, “independiente” de ambos países, algunas personas la denominan: “La hermana República de Los Chiles”, estableciendo una frontera simbólica que está por encima de los límites geográficos. Asimismo, se genera un sentido de pertenencia al lugar y las personas se autodenominan “chilenos” y “chilenas”. La plaza de fútbol está habilitada para que se juegue béisbol, que es, además, el deporte en el que como cantón tiene mejor representación en los Juegos Nacionales. Los chilenos y chilenas no tienen gran identificación con el fútbol ni con el equipo regional (San Carlos), ni tampoco con respecto a la Selección Nacional masculina de fútbol.

Con estos ejemplos, rescatamos la posibilidad de interacción y convivencia en comunidades binacionales, más allá de la procedencia o documentación de las poblaciones en cada región.

Con lo expuesto, no se pretende obviar la necesidad de apoyar a la población migrante en cuanto a sus trámites de

documentación, sobre todo en miras a que se eviten las estafas y el lucro de quienes se aprovechan de las poblaciones migrantes. Sin embargo, consideramos más urgente la construcción de una política migratoria que priorice la defensa y el respeto de los derechos humanos de las poblaciones que se movilizan, que tenga una visión integral centrada en el ser humano (no en el control) y que busque traspasar la frontera de la lógica represiva que posee la actual Ley de Migración.

CONCLUSIÓN

Sin duda, es necesario dar pasos encaminados al fomento de la solidaridad, que inviten a ponerse “del otro lado”, para así contrarrestar la discriminación y la explotación que vive el pueblo nicaragüense en Costa Rica. Asimismo, es necesario evaluar el proyecto de sociedad al que se está apostando, sobre todo de cara a las tendencias neoliberales y de flexibilización laboral que vivimos en el contexto mundial y que atentan contra los derechos y las vidas de las personas trabajadoras y sus familias, especialmente en el caso de las personas inmigrantes, y más aún para quienes se encuentran sin documentos.

Asimismo, se requiere una revisión de la idea de ciudadanía, desde el reconocimiento de la persona como tal, más allá de su estatus migratorio. Esto es fundamental, pues la migración indocumentada es una opción forzosa provocada por el hambre, que se da en condiciones extremas. La clave se encuentra en invitar a la conciencia de que ni ser pobre ni ser migrante es un delito, ni constituyen condiciones que puedan ser pensadas como justificación para que sus vidas sean prohibidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bhabha, H. (1994). *The location of culture*. Londres: Routledge.
- Chao, M. (1998). *Clandestino*. Virgin.
- Dalton, R. (1983). *Las historias prohibidas del pulgarcito*. México: Siglo XXI editores.
- Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica (2008). *Tercer Observatorio de Derechos Humanos: los 15 años de la Defensoría de los Habitantes. Informe Anual de Labores 2007-2008*. En: <http://www.dhr.go.cr/>. Consulta: 10/8/2008.
- Fonseca, K.; Masís, K. y Paniagua, L. (2008). *10 mitos sobre las personas nicaragüenses que viven en Costa Rica*. Folleto informativo. Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica, AECID, OIM.
- Kristeva, J. (1998). *Poderes de la perversión*. México, D. F.: Siglo XXI editores.
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia en Centroamérica: una visión psicosocial. *Revista Costarricense de Psicología*.
- Masís, K. y Paniagua, L. (2006). *Sexualidad y racialización: las vivencias de las y los adolescentes inmigrantes nicaragüenses de Tirrases*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Universidad de Costa Rica.
- Merienda y Zapatos. (2004). *Voces de La Carpio*. San José.
- Paniagua, L. (2006, noviembre). *Vidas prohibidas: vivencias de las personas migrantes nicaragüenses*. Trabajo presentado en el I Encuentro Nacional de Psicología de la Liberación, realizado en la Sede de Limón de la Universidad de Costa Rica, Limón, Costa Rica.
- Paniagua, L. (s. f.). Situación sociolaboral de la población nicaragüense en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*, 117-118 (III-IV). [En prensa].
- Referencia Jurídica (2008). Tecnológico de Monterrey. México. En: <http://www.cem.itesm.mx/derecho/referencia/diccionario/bodies/p.htm>. Consulta 10/8/2008.
- Robinson, W. (2006, setiembre). *Globalización en Centroamérica: Crisis y Transformación*. Seminario impartido en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica.
- Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia (2004, marzo). Exp. 04-000875-0007-CO. Res. 2004-02955. San José, Costa Rica.
- Sandoval, C. (2002). *Otros amenazantes: los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Sandoval, C. (2004). El otro nicaragüense en tres actos. Populismo intelectual, ficción teatral y políticas públicas. En: Jiménez, A. (Comp.). *Sociedades Hospitalarias. Costa Rica y la acogida de inmigrantes* (pp. 27-66). San José: Ediciones Perro Azul.
- Sandoval, C. (2007). Algunos retos de la investigación en migraciones. Reflexiones a partir de Costa Rica. En: Sandoval, C. (Ed.). *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica* (pp. 373-383). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Sandoval, C. (Comp.) (2000) *¿Cómo me siento en Costa Rica? Autobiografías de nicaragüenses*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica.
- Sandoval, C.; Brenes, M.; Masís, K.; Paniagua, L.; Sánchez, E. (2007). *Nuestras vidas en La Carpio. Aportes para una historia popular*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Serrano, A. y otros (2001). La experiencia subjetiva del trabajo en una sociedad en transformación. En: Agullo, E. y Ovejero, A. (Coords.). *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas sobre el futuro del trabajo*. España: Psicología Pirámide.
- Solís, M. (2006). *La institucionalidad ajena: los años cuarenta y el fin de siglo*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.